



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y según lo ordenado en auto del 6/08/2025, se emplaza al abogado **MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE**, identificado con la cédula ciudadanía No. **9.726.740** y portador de la tarjeta profesional No **265040**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria, radicado No. 63001-25-02-000-2025-00316-00, en virtud de compulsas de copias ordenada por el Juzgado Único Promiscuo Municipal-Génova, a fin concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte, que en caso de no hacerlo será declarado persona ausente y se le designará un defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL VIERNES, 29 DE AGOSTO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 2:30 PM, siendo obligatoria su presencia.**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy doce (12) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy catorce (14) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario